



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N° 2389/93 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 30 de abril del año 1994, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 en reemplazo de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti quien se encuentra con licencia (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1994.

Regístrese, hágase saber y archívese.-